

Guía de aprendizaje
12450 Marco jurídico y fiscal

Año académico 2020-2021

Máster en Dirección, gestión e intervención en Servicios Sociales

Profesorado: Alicia Artiaga i Porcar

1.- Presentación de la materia o asignatura: Marco jurídico y fiscal

Es evidente que en nuestra sociedad las organizaciones del **Tercer Sector** cada vez tienen mayor presencia, tanto por número de entidades como por la creciente relevancia y amplitud de sus funciones. Un buen reflejo es la diversidad existente para denominarlas: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Entidades No Lucrativas (ENL), etc.

Al mismo tiempo, dicha relevancia social acentúa la necesidad de asumir que nuestras organizaciones son personas jurídicas y, como tales, entes capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que basan su existencia en la confianza que la sociedad tiene depositada en ellas. Esto no conlleva, bajo ningún concepto, que la legitimidad de sus objetivos les exima de actuar siempre dentro de la legalidad. Nuestro firme compromiso por las buenas prácticas debe empezar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa que nos afecta. Lo importante en este caso, pues, es conocer suficientemente el **marco normativo de referencia** para ser conscientes de las reglas del juego y cuáles son nuestras responsabilidades y exigencias, así como los mecanismos para trabajar convenientemente en nuestras entidades.

La normativa de referencia que debemos tener en cuenta empieza por la que define lo que somos, la **forma jurídica** que hemos tomado. Dentro del panorama legislativo actual del estado español, se consideran formas jurídicas del tercer sector las asociaciones, fundaciones y un determinado tipo de cooperativas (aunque esta realidad sea menos relevante en cuanto a número de organizaciones existentes), propuesta quizás limitada, en la que se encajan la multitud de iniciativas que aglutinan nuestras organizaciones. Ninguna es mejor que otra, ni una es evolución de otra, ni nada por el estilo. Responden a objetivos diferentes y distintas maneras de funcionar. Comprender esta realidad será uno de los objetivos de esta parte del curso.

Pero no sólo se circunscribe a lo que somos. También afecta a qué hacemos y cómo, así como las interacciones que se generan con nuestros usuarios/as, colaboradores/as, voluntariado, donantes, financiadores, etc. Nos afectarán, por tanto, un conjunto de normativas no específicas del sector, pero que sí tienen incidencia en nuestro trabajo.

Para empezar, como agentes sociales que somos, estaremos implicados en la **fiscalidad** que permite el funcionamiento colectivo de nuestra sociedad. Así pues, dedicaremos un apartado específico a ver cómo hay que trabajar el ámbito fiscal en nuestras organizaciones, aprendiendo cuáles son las figuras impositivas existentes y cómo se nos aplican. Relacionado con este ámbito y como elemento más específico (al menos, para una parte del sector) haremos un repaso a los incentivos al mecenazgo que ofrece la actual regulación.

Igualmente, recogeremos las ideas esenciales de algunas normativas que debemos tener en cuenta en nuestro día a día, siendo la más destacada la normativa de Protección de Datos, etc.

Así pues, vemos que las reglas del juego de que hablamos inicialmente tienen diversos frentes a tener controlados. Conozcámoslos y así poder gestionar convenientemente nuestras organizaciones, de manera que el rigor y las buenas prácticas sean nuestro signo de identidad.

2.- Competencias a desarrollar: Marco jurídico y fiscal

- Conocer las formas jurídicas que pueden tomar las ONL y qué implicaciones tiene cada fórmula.
- Poder diferenciar las distintas formas jurídicas y las posibilidades y exigencias que se derivan de cada una de ellas.
- Comprender el marco general impositivo del estado español y cómo se nos aplica a las ONL.
- Conocer los elementos esenciales de cada figura impositiva y su incidencia sobre nuestra realidad.
- Conocer los incentivos al mecenazgo que establece la actual regulación.
- Ser conscientes de las obligaciones documentales y tributarias que deben atenderse y como pueden variar en función de la forma jurídica de la entidad.
- Tener un conocimiento suficiente de los elementos esenciales de otras normativas que nos puedan suponer exigencias a las que debemos dar respuesta adecuada (protección de datos, transparencia...)
- Poder tener debidamente en cuenta toda esta información en nuestra gestión y toma de decisiones para optimizar los recursos existentes, garantizando nuestro rigor y buenas prácticas.

3.- Contenidos: Marco jurídico y fiscal

Marco jurídico de las organizaciones

- Legislación aplicable
- Asociaciones
 - Constitución y estatutos
 - Órganos de gobierno y renovación
 - Obligaciones documentales y contables
 - Declaración de Utilidad Pública
- Fundaciones
 - Constitución y estatutos
 - Gobierno de la fundación
 - Régimen económico
- Otras normativas: Protección de Datos

Marco fiscal de las organizaciones

- Aproximación al sistema tributario español
- Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- Incentivos fiscales al mecenazgo según la ley 49/2002
- Principales figuras impositivas
 - Impuesto sobre sociedades
 - Impuesto sobre el valor añadido
 - Impuesto sobre la renta de las personas físicas
 - Impuesto sobre actividades económicas

4.- Resultados del aprendizaje: Marco jurídico y fiscal

Al final del proceso el alumnado

- Conocerá las formas jurídicas en que se articula el Tercer Sector y sus implicaciones de funcionamiento y la normativa de referencia.
- Será capaz de identificar y gestionar las exigencias derivadas de la normativa (documentales, contables, tributarias, procedimentales...)
- Conocerá el marco impositivo español, sus figuras y su implicación en la realidad de las ONL.
- Podrá establecer la relación existente entre forma jurídica y modo de tributación
- Tendrá que poder defender, de manera argumentada (en base a la normativa) las respuestas a las dudas básicas que a menudo surgen en estos ámbitos.
- Incorporará a su gestión y toma de decisiones las consecuencias documentales, tributarias u organizativas que se deriven no sólo de su marco jurídico y fiscal específico, sino también de otras normativas a tener en cuenta.

5.- Metodología

Se trata de combinar la presentación y tratamiento conceptual de los contenidos por parte del profesorado y el ejercicio práctico mediante el desarrollo de casos y la discusión de ejemplos surgidos de la realidad.

Las sesiones presenciales seguirán el guion de la documentación elaborada a partir de los diferentes conceptos y conocimientos a aprender por parte del alumnado, intentando complementarlo con ejemplos de la realidad. Dado el contenido eminentemente teórico de buena parte del módulo, se promoverá más el debate y el cuestionamiento de informaciones que no ejercicios como tal. Como siempre, se pretende que las sesiones presenciales sean participativas y que el alumnado plantee dudas, cuestiones y experiencias acerca del tema tratado.

La plataforma de trabajo habitual es el aula virtual del campus de la asignatura donde constan esta Guía de aprendizaje (GA), las Pautas de Actividades de Evaluación (PAE), los espacios de entrega de los trabajos, las calificaciones y el sistema evaluación, etc.

La herramienta básica de trabajo del alumnado serán los materiales facilitados en el aula virtual (artículos, documentos y webs de referencia o consulta sobre la materia objeto de estudio), así como las unidades del módulo. Se habilitarán los espacios oportunos de consulta y participación con la creación de foros, junto con la aportación de toda la documentación trabajada en las sesiones presenciales.

Dada la situación de excepcionalidad con la que empezamos este curso, en algunas asignaturas **se aplica una metodología mixta que combina las clases presenciales con las sesiones online a través del programa TEAMS** que refuerza el aula virtual.

El aprendizaje se complementará con las actividades de evaluación que se describen en el siguiente apartado.

5.1.- Actividades del profesorado:

- Presentar y desarrollar el contenido de la asignatura mediante los materiales de referencia del módulo y los otros materiales de consulta, que se facilitarán al alumnado en el espacio correspondiente del aula virtual.
- Guiar el análisis de casos prácticos y su vinculación con la realidad del sector.

- Fomentar la participación y el debate durante las sesiones presenciales, partiendo de situaciones reales para ver su aplicación práctica. Propuesta de artículos, noticias o casos para someter a discusión.
- Facilitar la comprensión de los conceptos y planteamientos básicos de la normativa de referencia durante las sesiones presenciales.
- Orientar la metodología de trabajo.
- Proponer las actividades de evaluación del módulo.
 - Organizar y dinamizar los foros de debate.
 - Devolución comentada del cuestionario del marco jurídico y fiscal.
- Realizar el seguimiento online de la asignatura mediante la resolución de dudas, indicación de otro material complementario, etc.

5.2.- Actividades del alumnado:

- Participar activamente planteando dudas, cuestiones y experiencias sobre el tema tratado, así como tomando parte en los posibles debates que se planteen, ya sea durante las sesiones presenciales o en los foros abiertos a tal efecto en el aula virtual.
- Analizar, ya sea individualmente o en grupo, los casos prácticos planteados.
- Leer con detenimiento los materiales de estudio propuestos, para aprender los conceptos y planteamientos de las diferentes normativas de referencia.
- Resolver las actividades de evaluación propuestas, de forma que se pueda comprobar la asunción de los nuevos conceptos y la capacidad de respuesta argumentada.
- Complementar el aprendizaje con la bibliografía propuesta.

Trabajo en el aula	10 horas	0,40 ECTS	1 ECTS
Trabajo de estudio y resolución de actividades	15 horas	0,60 ECTS	

6.- Sistema de evaluación

La evaluación de la parte de marco jurídico y fiscal se centrará en una actividad más técnica y de trabajo individual, en forma de **cuestionario**, elaborado a partir de preguntas reales planteadas por miembros de entidades, que se tendrá que responder de manera argumentada en base a la normativa trabajada y a los materiales del módulo.

El cuestionario es pondrá a disposición del alumnado de la sesión presencial/ colectiva. Tendréis tiempo para responderlo hasta el día 8 de diciembre.

La nota final podrá tener en cuenta la participación en clase.

7.- Indicaciones en caso de necesidad urgente de migración a modalidad online por emergencia sociosanitaria

En caso que se suspendan las clases presenciales y se tenga que hacer un cambio a modalidad online por emergencia sociosanitaria, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- Las clases continuarán **de manera ordinaria en la plataforma TEAMS** el día siguiente que se tenga clase, en el horario habitual de la asignatura. En esta sesión **se conectará todo el grupo** y el docente dará las instrucciones sobre cómo continuar el curso.

- Después de esta primera sesión en **TEAMS**, en un período máximo de 48h, **el docente publicará las indicaciones en el Campus**, en el aula virtual de la asignatura, dentro del **fórum general de avisos y noticias** del aula, con el título “Instrucciones para el período de emergencia socio sanitaria”.
- Es especialmente importante que el estudiante tenga activo el **correo @peretarres.url.edu**, que es a través del cual recibirán los avisos que el docente vaya indicando en el aula virtual.

8.- Resumen del proceso formativo por competencias

Ver cuadros anexos.

9.- Vías de comunicación con el profesorado

Además de la atención en los espacios habituales de comunicación (aula del campus virtual en que se incluye el foro de consultas y el envío de mensajes individualizados), el profesorado puede comunicarse con el/la estudiante mediante el correo electrónico. Correo electrónico: aartiaga@peretarres.url.edu

10.- Bibliografía y recursos: Marc jurídico y fiscal

Legislación

Normativa de referencia indicada durante el módulo (disponible en el aula virtual):

- Ley orgánica 1/2002, del derecho de asociación
- Ley 50/2002, de fundaciones
- Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- Ley 4/2008, libro tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas
- Real Decreto 1740/2003, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública
- Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD)
- Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Legislación complementaria

Otras normativas relacionadas que pueden ser de interés:

- Ley 43/2015, del Tercer Sector de Acción Social.
- Ley 45/2015, de Voluntariado.
- Ley 5/2011, de Economía Social.
- Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (*estatal*).
- Ley 19/2014, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (*Catalunya*).
- Ley 27/1999, de cooperativas del estado.
- Ley 12/2015, de cooperativas de Catalunya.
- Ley 20/1990, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley 44/2007, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.
- Real Decreto-ley 17/2020, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 (disposición final segunda).

Webgrafía

- http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/dret_i_entitats_juridiques/ - Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya
 - Información sobre [transparencia para entidades](#) => [Guia de transparència](#)
- Ministerio de Interior:
 - Normativa estatal: <http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones/normativa-basica-reguladora/normativa-basica-estatal>
 - Normativa autonómica: <http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones/normativa-basica-reguladora/normativa-basica-autonomica>
- <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/fundaciones/inicio.html> - Protectorado estatal único bajo la competencia del Ministerio de Cultura y Deporte, quedando el [Registro de Fundaciones de competencia estatal](#) dependiente del Ministerio de Justicia

- <http://www.agenciatributaria.es> - Agencia Tributaria
- <http://www.aepd.es/> - Agencia Española de Protección de Datos
- <http://www.apdcat.cat> - Autoritat Catalana de Protecció de Dades

- http://treball.gencat.cat/ca/ambits/economia_social/ - Direcció General d'Economia Social, el Tercer Sector, les Cooperatives i l'Autoempresa

- <http://www.asociaciones.org/> - guía sobre diversas cuestiones vinculadas a la gestión, con un índice legislativo con la mayoría de textos legales que afectan a las entidades del tercer sector
 - en especial el apartado: <http://hablemosdegestion.org/>
- <http://www.fundaciones.org/> - Asociación Española de Fundaciones
 - en especial el apartado: <https://abc.fundaciones.org>
- <http://www.solucionesong.org> - información sobre diferentes ámbitos de la gestión, incluyendo el ámbito legal; fórum de consultas; boletín informativo periódico

- <http://dogc.gencat.cat/> - Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, espacio de publicación oficial de todos los textos legales a aplicar en Catalunya
- <http://www.boe.es> - Boletín Oficial del Estado, espacio de publicación oficial de todos los textos legales de aplicación en el estado español

Bibliografía

- Artiaga, Alicia (edición actualizada mayo 2016). [Les obligacions fiscals de les entitats no lucratives](#). Col. Útils Pràctics, núm. 23. Barcelona: Ajuntament de Barcelona - Torre Jussana.
- Delgado García, Ana María; Oliver Cuello, Rafael (2008). *Fiscalidad de las ONG*. Barcelona: Bosch Editor.
- Gil del Campo, Miguel (2005). *Fiscalidad de fundaciones, asociaciones y del mecenazgo*. Madrid: CISS.
- Jiménez Escobar, Julio; Morales Gutiérrez, Alfonso Carlos (Directores) (2006). *Dirección de entidades no lucrativas: marco jurídico, análisis estratégico y gestión*. Cizur Menor (Navarra): Thomson civitas.

- Juez Martel, Pedro (coord.) (2009). *Economía y gestión de entidades no lucrativas*. Madrid: Editorial universitaria Ramón Areces (www.cerasa.es). Especialmente:
 - ✓ Capítulo 7 (Pedro Juez Martel y Pedro Bautista Martín Molina): “Fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro: impuesto sobre sociedades e IVA”.
 - ✓ Capítulo 8 (Pedro Bautista Martín Molina): “Fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro: otros impuestos e incentivos al mecenazgo”.
- Leonseguí Guillot, Rosa Adela; Pous de la Flor, M^a Paz; Río Cobián, Eduardo de (Directores) (2017). *Gestión y administración de fundaciones*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- Montesinos Oltra, Salvador (2008). *Los requisitos del Régimen tributario especial de las entidades sin fines lucrativos*. Madrid: Thomson Aranzadi.
- Moro, Lorena (coord.) (2009). *Gestión actual de una ONG*. Madrid: LID Editorial. Especialmente:
 - ✓ Capítulo 9 (César Herraiz): “Fiscalidad de entidades no lucrativas”.
- Autores diversos: PwC Tax & Legal Services (2017). *Fiscalidad del mecenazgo*. Madrid: Fundación Impuestos y Competitividad.
- Sergio Rojas del Saz (2019). Manual [Ley de Protección de Datos para entidades y colectivos ciudadanos](#). Madrid: Fundación Gestión y Participación Social.

ANEXO B: CUADRO RESUMEN DEL PROCESO FORMATIVO POR COMPETENCIAS: MARCO JURÍDICO i FISCAL

Competencias ¹	Actividades formativas ²	Resultados del aprendizaje ³	Actividades de evaluación ⁴
Conocer las formas jurídicas que pueden tomar las ONL y qué implicaciones tiene cada fórmula	Lectura de los materiales del módulo Sesiones presenciales / colectivas	Conocerá las formas jurídicas en que se articula el Tercer Sector y sus implicaciones de funcionamiento y la normativa de referencia	Participación en clase (resolución de dudas y posible debate) Cuestionario de evaluación
Poder diferenciar las distintas formas jurídicas y las posibilidades y exigencias que se derivan de cada una de ellas	Consulta de la legislación de referencia	Será capaz de identificar y gestionar las exigencias derivadas de la normativa (documentales, contables, procedimentales...)	
Comprender el marco general impositivo del estado español y cómo se nos aplica a las ONL	Lectura de los materiales del módulo Sesiones presenciales / colectivas Consulta de la legislación de referencia	Conocerá el marco impositivo español, sus figuras y su implicación en la realidad de las ONL	Participación en clase (resolución de dudas y posible debate) Cuestionario de evaluación
Conocer los elementos esenciales de cada figura impositiva y su incidencia sobre nuestra realidad			
Conocer los incentivos al mecenazgo que establece la actual regulación		Podrá establecer la relación existente entre forma jurídica y modo de tributación	
Ser conscientes de las obligaciones documentales y tributarias que deben atenderse y como pueden variar en función de la forma jurídica de la entidad			

¹ Incorporar las competencias de la GA

² Incorporar para cada competencia las actividades del profesor y de los estudiantes

³ Nombrar los resultados esperados

⁴ Incorporar las actividades de la Pauta de actividades de evaluación

Competencias ¹	Actividades formativas ²	Resultados del aprendizaje ³	Actividades de evaluación ⁴
Tener un conocimiento suficiente de los elementos esenciales de otras normativas que nos puedan suponer exigencias a las que debemos dar respuesta adecuada (ámbito laboral, protección de datos, transparencia...)	Lectura de los materiales del módulo Sesiones presenciales / colectivas Consulta de la legislación de referencia	Tendrá que poder defender, de manera argumentada (en base a la normativa) las respuestas a las dudas básicas que a menudo surgen en estos ámbitos	Participación en clase (resolución de dudas y posible debate) Cuestionario de evaluación
Poder tener debidamente en cuenta toda esta información en nuestra gestión y toma de decisiones para optimizar los recursos existentes, garantizando nuestro rigor y buenas prácticas		Incorporará a su gestión y toma de decisiones las consecuencias documentales, tributarias u organizativas que se deriven no sólo de su marco jurídico y fiscal específico, sino también de otras normativas a tener en cuenta	

Hay que recordar que el eje central son las **competencias**, y en este cuadro ponemos de forma sintética que metodologías (actividades formativas) usaremos para desarrollarlas, qué queremos lograr como resultados de los aprendizajes de nuestros estudiantes y qué actividades de evaluación continuada planteamos para conseguirlos. Aunque habrá repetición de algunas actividades formativas y de actividades de evaluación, es recomendable evidenciar como trabajamos cada una de las competencias mediante las diferentes actividades de evaluación continuada (Pautas).